ACTA CORRESPONDIENTE A LA CENTÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD ESTADO DE MÉXICO

EN LA CIUDAD DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 31 DE MARZO DEL AÑO 2015 ESTANDO PRESENTES LOS C.C.

C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BAUTISTA	PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY
C. JOSÉ LUIS GALVÁN RAMÍREZ	SÍNDICO MUNICIPAL
C. FAUSTINO CARRASCO ZULAICA	PRIMER REGIDOR
C. NICOLÁS VENTURA GÓMEZ	SEGUNDO REGIDOR
C. SANDRA CRUZ JIMÉNEZ	TERCERA REGIDORA
C. RAFAEL SERIANO MONTALVO HERNÁNDEZ	CUARTO REGIDOR
C. JORGE LUIS JIMÉNEZ LÓPEZ	QUINTO REGIDOR
C. JUANA SANTANA GARCÍA	SEXTA REGIDORA
C. MARTÍN MENESES LÓPEZ	SÉPTIMO REGIDOR
C. ISAÍAS SORIANO LÓPEZ	OCTAVO REGIDOR
DRA. AYMÉ MEZA SOSA	NOVENO REGIDOR
LIC. ARVIN GARCÍA ROMERO	DÉCIMO REGIDOR
LIC. JUEY ARACELI BAILÓN FLORES	DÉCIMA PRIMERA REGIDORA
C. CONSTANTINO LÓPEZ BENÍTEZ	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
C. ARMANDO MEZA SALAZAR	DÉCIMO TERCER REGIDOR
LIC. JOSÉ LUIS HERRERA GONZÁLEZ	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

EN VIRTUD DE HABER SIDO CONVOCADOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN V, 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA MISMA LEY; REUNIDOS LOS ANTES MENCIONADOS EN EL CALÓN DE PRESIDENTES Y CONTANDO CON EL QUÓRUM LEGAL SE INICIA LA CENTÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE:

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

CUARTO.- APROBACIÓN PARA REALIZAR MOVIMIENTOS EN EL PRESUPUESTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO.

QUINTO.- APROBACIÓN PARA CERTIFICAR EL ÁREA UBICADA EN CALLE PONIENTE 17, MANZANA 1420, LOTE 01, COLONIA DEL CARMEN PARA CENTRO DE MEDIACIÓN COMUNITARIO.

SEXTO.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO:

A) APROBACIÓN PARA REALIZAR LA APERTURA DE LA PARTIDA 6121 "CONVENIOS Y APORTACIONES".

B) APROBACIÓN PARA MODIFICAR EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2015

C) APROBACIÓN PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS EN EL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA PAGAR LOS GASTOS DE LA CERTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

OCTAVO.- ASUNTOS GENERALES:

A) AUTORIZACIÓN PARA EXPEDIR VALES DE GASOLINA PARA LOS VEHÍCULOS PARTICULARES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE NO CUENTAN CON UNIDAD DEL PAI QUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY PROPONE PASAR AL

DESAHOGO DE LOS PUNTOS

PRIMER PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO REALIZA EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA E INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA CENTÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

SEGUNDO PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL POR

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

CUARTO.- APROBACIÓN PARA REALIZAR MOVIMIENTOS EN EL PRESUPUESTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO.

QUINTO.- APROBACIÓN PARA CERTIFICAR EL ÁREA UBICADA EN CALLE PONIENTE 17, MANZANA 1423, LOTE 01, COLONIA DEL CARMEN PARA CENTRO DE MEDIACIÓN COMUNITARIO.

SEXTO. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO:

A) APROBACIÓN PARA REALIZAR LA APERTURA DE LA PARTIDA 6121 "CONVENIOS Y APORTACIONES".

B) APROBACIÓN PARA MODIFICAR EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2015

C) APROBACIÓN PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS EN EL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

SÉPTIMO.- APROBACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA PAGAR LOS GASTOS DE LA CERTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

OCTAVO. ASUNTOS GENERALES.

A) APROBACIÓN PARA EXPEDIR VALES DE GASOLINA PARA LOS VEHÍCULOS PARTICULARES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

AGÉ APROBACIÓN PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE NO CUENTAN CON UNIDAD DEL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCER PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE EL DÍA 13 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE ENTREGO POR PARTE DEL LIC. JOSÉ LUIS BERRUETA GONZÁLEZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO EL PROYECTO DEL ACTA DE CABILDO DE LA CENTÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA PARA REVISIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA Y LA APROBACIÓN DE LA MISMA, EN VIRTUD DE HABER SIDO ENTREGADA CON ANTERIORIDAD; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. [illegible]

DE CABILDO DE LA CENTÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

CUARTO PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE REFORMANDO LA SOLICITUD ENVIADA A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO TM/CP/041-A/2015 GIRADO POR EL C.P. JORGE NORBERTO DÍAZ GODOY, TESORERO MUNICIPAL Y LA LIC. EN C. SILVIA ROMERO VENTURA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE ANALICE EN SESIÓN DE CABILDO LA APROBACIÓN PARA REALIZAR DIVERSOS MOVIMIENTOS EN LOS PRESUPUESTOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO DICHO ASUNTO, EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL ASUNTO ANTES REFERIDO, UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE:

ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 29 Y 31 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE AUTORIZA REALIZAR LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS EN LOS PRESUPUESTOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA

[illegible]	[illegible]	[illegible]		PRESIDENCIA MUNICIPAL	4441	7,001,958.51	001
[illegible]	[illegible]	[illegible]					
[illegible]	[illegible]	[illegible]					
[illegible]	[illegible]	[illegible]					
[illegible]	[illegible]	[illegible]		TESORERIA MUNICIPAL	1412	32,530.21	002
				PRESIDENCIA MUNICIPAL	1001	24,627.37	002
				TESORERIA MUNICIPAL	1414	6,040.64	002
				PRESIDENCIA MUNICIPAL	4445	2,378.07	002
				PRESIDENCIA MUNICIPAL	1001	3,483.01	002
				[illegible]	111	862.70	002
				PRESIDENCIA MUNICIPAL	0411	107,079.43	002

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]					

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]					
[illegible]	[illegible]	[illegible]					
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

				SEGURIDAD PÚBLICA	1340	454,214.04	434
				SEGURIDAD PÚBLICA	1412	19,130.43	434
				SEGURIDAD PÚBLICA	1411	11,808.18	434
				SEGURIDAD PÚBLICA	1414	281.04	434
				SEGURIDAD PÚBLICA	1415	178.86	434
				SEGURIDAD PÚBLICA	1418	1,641.76	434
				SEGURIDAD PÚBLICA	1111	8,041.92	434
				SEGURIDAD PÚBLICA	8411	448,305.19	434

11 PROTECCIÓN CIVIL

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	8154	133,968.05		PROTECCIÓN CIVIL	1131	30,240.63	434
				PROTECCIÓN CIVIL	1312	698.82	434
				PROTECCIÓN CIVIL	1412	12,211.80	434
				PROTECCIÓN CIVIL	1413	4,995.72	434
				PROTECCIÓN CIVIL	1414	42.02	434
				PROTECCIÓN CIVIL	1419	841.87	434
				PROTECCIÓN CIVIL	1416	1,674.90	434
				PROTECCIÓN CIVIL	8154	37,737.14	434

34 PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	8211	4,998.00		PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	1412	4,170.00	434
				PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	1414	170.02	434
				PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	1418	72.94	434
				PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	1416	723.90	434

39 OFICINA DEL PRESIDENTE, SECRETARÍA PARTICULAR

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SECRETARÍA PARTICULAR	0115-4211-01-01-09	3,997.98		SECRETARÍA, CONTRALORÍA Y TESORERÍA	1111	1,282.76	434
SERVICIOS PÚBLICOS	8211	88,888.88		SECRETARÍA, CONTRALORÍA Y TESORERÍA	1412	8,788.92	434
				SECRETARÍA, CONTRALORÍA Y TESORERÍA	1413	5,347.98	434
				SECRETARÍA, CONTRALORÍA Y TESORERÍA	1414	1,628.02	434
				SECRETARÍA, CONTRALORÍA Y TESORERÍA	1415	2,116.16	434
				SECRETARÍA, CONTRALORÍA Y TESORERÍA	1418	5,498.98	434

40 CONTRALORÍA

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

CUARTO PUNTO.- EL USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SE TOMANDO EN CUENTA EL CONTRATO DURANGO/2021/14 GIRADO POR EL P. ARQ. JUAN MANUEL ARTEAGA CASTRO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DEL AYUNTAMIENTO EL CUAL SOLICITA SE ANALICE EN SESIÓN DE CABILDO LA AUTORIZACIÓN Y FIRMA CERTIFICAR EL PREDIO UBICADO EN CALLE PONIENTE 17, MANZANA 1420, LOTE 01, COLONIA DEL CARMEN PARA CENTRO DE MEDIACIÓN Y COMUNITARIO LO ANTERIOR A EFECTO DE DAR SEGUIMIENTO A LA PETICIÓN REALIZADA POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN RELACIÓN AL PROGRAMA SUBSEMUN 2015, TODA VEZ QUE DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA ANTES REFERIDO SE DESTINARÁ UN MONTO DE POS MILLONES DE PESOS PARA LLEVAR A CABO LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE MEDIACIÓN COMUNITARIA CUYO OBJETIVO SERÁ SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO Y PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA, EN USO DE LA PALABRA LA C. DÉCIMA PRIMERA REGIDORA EXPONE NO EXISTE INCONVENIENTE EN APROBAR EL RECURSO Y PODER CREAR UNA OFICIALÍA DESCENTRALIZADA PERO HAY QUE REVISAR LA FIGURA JURÍDICA EL C. CUARTO REGIDOR MENCIONA QUE SE REALICE EL COMODATO PARA QUE SE CUIDE EL PATRIMONIO MUNICIPAL EL C. SÍNDICO MUNICIPAL COMENTA SE TIENE QUE ANALIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA EL C. DÉCIMO REGIDOR MANIFIESTA DE QUE FORMA SE REALIZARÁ EL TRÁMITE UN DONACIÓN O COMODATO POR LO QUE PROPONE SE DEJE PARA OTRO ASUNTO, EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS CITADOS PUNTOS AL H. AYUNTAMIENTO DEL ASUNTO EN COMENTO, UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN DE PROPUESTA Y CANTADA POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DONACIÓN FUE APROBADA POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE:

ACUERDO.- SE AUTORIZA EL CONTRATO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 122 Y 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, 8 Y 31 FRACCIONES VIII, IX Y XXV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 1, 2, 3, 5, 7 FRACCIÓN III, 9 Y 11 DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN Y DEL CÓDIGO AUTOPISTA DEL ESTADO DE MÉXICO Y COMO UNA ACCIÓN DEL PROGRAMA QUE CUENTA PARA INCREMENTAR EL BIENESTAR DE UNA PARTE DE LA POBLACIÓN ACUERDA CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL DE PAGO AL VENDEDOR EL

NORTE	18.72 MTS. CON AV. SOTO Y GAMA
SUR.	12.00 MTS. CON LICONSA Y 7.60 MTS. CON LOTE
ESTE	10.10 MTS. CON LICONSA Y 7.60 MTS. CON LOTE
OESTE.	16.95 MTS. CON C. ACAPOL

POR LO QUE EN SU CASO NO EXISTE INCONVENIENTE ALGUNO PARA QUE LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT) UNA VEZ CUBIERTOS LOS REQUISITOS LEGALES QUE CORRESPONDAN, REALICE LA ESCRITURACIÓN DEL BIEN INMUEBLE, MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO A FAVOR DEL EL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, DEROGÁNDOSE ASÍ EL ACTA DE CABILDO 91, PUNTO IV, INCISO B) DE FECHA 04 DE MAYO DE 1999. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

SEXTO PUNTO.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SE RECIBIÓ OFICIO NÚMERO DOYDUCONTA/468/13 GIRADO POR EL P. ARQ. JUAN MANUEL ARELLANO CARREÓN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y C. SILVIA MORALES TORRES, SUBDIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE ANALICE EN SESIÓN DE CABILDO LOS SIGUIENTES PUNTOS: A) APROBACIÓN PARA REALIZAR LA APERTURA DE LA PARTIDA 6121 "OTRAS OBRAS Y APORTACIONES". B) APROBACIÓN PARA MODIFICAR EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2013. C) APROBACIÓN PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS EN EL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 10 ANTERIOR A EFECTO DE PODER REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS EN LA COLONIA EL TRIUNFO Y EL AGOSTADERO, ASÍ COMO LLEVAR A CABO EL EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE SALUD DE LA COLONIA SANTA CRUZ. POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO DICHO ASUNTO, EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL ASUNTO ANTES REFERIDO. UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD LOS SIGUIENTES:

APORTACIONES" EN EL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

INCISO B) CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 29 Y 31 FRACCIÓN XVI Y XXI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE AUTORIZA MODIFICAR EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2015. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

INCISO C) CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 29 Y 31 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE AUTORIZA REALIZAR LAS SIGUIENTES TRANSFERENCIAS EN EL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

DE LA PARTIDA 6152 "OBRA ESTATAL O MUNICIPAL" A LA PARTIDA 6121 "CONVENIOS / APORTACIONES" POR UN MONTO DE $1'340,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N) CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 431 (FISM 2013).

DE LA PARTIDA 6152 "OBRA ESTATAL O MUNICIPAL" POR UN MONTO DE $1'075,407.40 (UN MILLÓN SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 40/100 M.N) CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 431 (FISM 2013)

A LAS PARTIDAS:

2132 "TERRENOS DE OFICINA" POR UN MONTO $4,060.00 (CUATRO MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.).

2541 "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS" POR UN MONTO DE $26,754.00 (VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

2981 "OTROS ENSERES" POR UN MONTO DE $44,378.80 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.)

5111 "MUEBLES Y ENSERES" POR UN MONTO DE $43,848.00 (CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

5192 "OTROS EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE OFICINA" POR UN MONTO DE $2,638.00 (VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)

5311 "EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIOS" POR UN MONTO DE $1'468,658.62 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.)

NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

CERTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS, ANTE EL COLEGIO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS S.A. DE C.V. POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO DICHO ASUNTO. EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL ASUNTO ANTES REFERIDO; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE:

ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 29 Y 31 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE AUTORIZA LA CANTIDAD DE $324,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS I.V.A. LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA REALIZAR EL PAGO DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE TREINTA Y SEIS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS

OCTAVO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES:

INCISO A) EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR LA EXPEDICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA LAS UNIDADES NO OFICIALES QUE REALIZAN COMISIONES CONFERIDAS AL DESEMPEÑO EFICAZ DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LO ANTERIOR DERIVADO DE QUE EL H. AYUNTAMIENTO NO CUENTA CON EL SUFICIENTE PARQUE VEHICULAR PARA CUBRIR TODAS LAS DEPENDENCIAS; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE.

ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 29 Y 31 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE AUTORIZA REALIZAR LA ENTREGA DE VALES DE GASOLINA PARA LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE NO CUENTAN CON VEHÍCULO

CENTÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 19:05 HORAS DEL DÍA 18 DE MARZO DEL AÑO 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ASÍ TAMBIÉN POR EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H AYUNTAMIENTO, VALIDANDO CON SU FIRMA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA.

H. AYUNTAMIENTO 2013-2015

C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BAUTISTA
PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY

C. JOSÉ LUIS ALVAN RAMÍREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. FAUSTINO CARRASCO ZULUAGA
PRIMER REGIDOR

C. NICOLÁS VENTURA GÓMEZ
SEGUNDO REGIDOR

C. SANDRA CRUZ JIMÉNEZ
TERCERA REGIDORA

C. [illegible]
CUARTO REGIDOR

C. JORGE LUIS JIMÉNEZ LÓPEZ
QUINTO REGIDOR

C. JUANA SANTANA GARCÍA
SEXTA REGIDORA

C. MARTÍN VENTURA LÓPEZ
SÉPTIMO REGIDOR

LIC. ADÁN GARCÍA ROMERO
DÉCIMO REGIDOR

LIC. JULY ARAGELI GAILÓN FLORES
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

C. LOIS FANTINO LÓPEZ BENITEZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. ARMANDO MEZA BALAGAR
DÉCIMO TERCER REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS HERRERA GONZÁLEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO